

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 21-2025-UNCA

Siendo las 08:30 a.m. del 30 de mayo de 2025, se reunieron mediante el aplicativo de video conferencias Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ (Presidenta), Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES (Vicepresidente Académico), Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA (Vicepresidenta de Investigación) y el Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría; en conformidad de lo dispuesto en el numeral 6.1.4 y 6.2 del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, y su modificatoria.

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión, se da apertura a la presente sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

### I. INFORMES

La Presidenta invita a los miembros de la Comisión Organizadora a realizar sus informes, respectivamente.

#### **1. Presidenta:**

- Informa que el día de ayer estuvo en el MEF e una reunión para ver el convenio colectivo, acompañándolo el Lic. Franco Larios y el C.P.C Abel López, representantes del Sindicato Administrativo, el sectorista del MEF observaron el convenio colectivo entre la UNCA y el SITCASUNCA 2024-2025, que no exista la temporalidad del convenio colectivo, y que la observación realizada llegara a través de un informe día de hoy.
- Informa que fue condecorada por el Congreso de la Republica por ser la Embajadora de la Paz.
- Informa que continúa saliendo pasquines con la finalidad de difamar y calumniar la imagen de la Comisión Organizadora sobre la auditoria que se realizó en la UNCA.

#### **2. Vicepresidente Académico:**

- No tiene informes.

#### **3. Vicepresidenta de Investigación:**

- Se está desarrollando dos eventos, uno ya se llevó a cabo el día miércoles que es el de Seminario de Sensibilización en Innovación y Transferencia Tecnológica que ha sido dictado por el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica para los docentes de la UNCA. El segundo evento que informa es respecto al Curso de Metodología de la Investigación, el cual inició el día jueves y tendrá una duración aproximada de un mes, el curso fue elegido por el Director del Instituto de Investigación, del cual vienen participando todos los docentes.

### II. AGENDA:

El Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA.

1. Con **Carta N° 016-2025-UNCA-CSST/P, de fecha 21 de mayo de 2025**, la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2026, solicita la designación de Jefes de Brigadas.
2. Con **Carta N° 527-2025-DGA-UNCA, de fecha 21 de mayo de 2025**, el Director General de Administración de la UNCA, solicita autorización de reembolso de gastos por comisión de servicios a la ciudad de Trujillo.

3. Con Informe N° 008-2025-UNCA-CSST/P, de fecha 22 de mayo de 2025, la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2026, informa el estado situacional de representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, solicitando la reconfiguración de los representantes del empleador ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Con Carta N° 001-2025-UNCA-AP, de fecha 26 de mayo de 2025, el Lic. Victor Esteban Campos Urbano, presenta su renuncia al cargo de Asesor de Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNCA, a partir del 30 de mayo de 2025.
5. Con Informe Legal N° 065-2025-OAJ-UNCA/CASCH, de fecha 28 de mayo de 2025, el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, emite opinión legal sobre el proyecto de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la UNCA y la UNI.
6. Con Oficio N° 213-2025-UNCA/P-CO, de fecha 29 de mayo de 2025, la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la designación de la Mg. Ysabel Emperatriz Risco Luján en el cargo de Asesor de Presidencia (Rectorado) de la UNCA.
7. Con Informe N° 042-2025-UNCA-OCRI, de fecha 29 de mayo de 2025, el Jefe (e) de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, remite la propuesta de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.



#### PEDIDOS:

La Presidenta invita a los miembros de la Comisión Organizadora a realizar sus pedidos, respectivamente.

#### 1. Presidenta:

- No hubo pedido.

#### 2. Vicepresidente Académico:

Solicita incorporar a la orden del día el siguiente punto:

- Oficio N° 0329-2025-UNCA-VPA, de fecha 27 de mayo de 2025, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, aprobar la convalidación del curso Cálculo Integral, correspondiente al III ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico, requerida por el estudiante Wilcer Edwin Benites Rodríguez, con código de matrícula N° 1392410204.

#### 3. Vicepresidenta de Investigación

- No hubo pedido.

#### IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Con Carta N° 016-2025-UNCA-CSST/P, de fecha 21 de mayo de 2025, la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2026, solicita la designación de Jefes de Brigadas para la ejecución del Simulacro Nacional Multipeligro – “Por un País preparado”, convocado por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), para el día viernes 30 de mayo de 2025, en cumplimiento de la Resolución Jefatural N° 000056-2025-INDECI/JEF INDECI de fecha 12 de mayo de 2025, que aprueba la “Directiva para la Organización, Ejecución y Evaluación de Simulacros en las Entidades de los Tres Niveles de Gobierno en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para los años 2025-2027”.



Luego de realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Designar a los Jefes de Brigadas para la ejecución del Simulacro Nacional Multipeligro – “Por un País preparado” del 30 de mayo de 2025, siendo los siguientes:

Ítem	LOCAL	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DESIGNACIÓN
01	Ramiro Priale	CHAVEZ DIAZ LUIS ALBERTO ERICK	45426139	Jefe de brigada de evacuación
02	Ramiro Priale	ASTO CAMPOS LIZ PAMELA	46686074	Jefe de brigada de Primeros auxilios
03	Ramiro Priale	RAMIREZ GHIORZO ROSSY DEL CARMEN EMILYN	47184868	Jefe de brigada de evacuación
04	Sucre	PALACIOS VALDERRAMA EDINSON JONATHAN	71080639	Jefe de brigada de evacuación
05	Sucre	CONTRERAS ESPEJO ADELY JHOVANY	71998574	Jefe de brigada de Primeros auxilios
06	Garcilazo de la Vega	COLQUI ROJAS DAVID DANIEL	70055250	Jefe de brigada de evacuación
07	Garcilazo de la Vega	CUBA GALARRETA ANGYE PAOLA	71464449	Jefe de brigada de Primeros auxilios
08	Sanagorán	CAMPOS ALVARADO OMAR STEVE	18161400	Jefe de brigada de evacuación
09	Sanagorán	ACEVEDO PAREDES CARMEN VIOLETA	47376790	Jefe de brigada de Primeros auxilios

2. Con Carta N° 527-2025-DGA-UNCA, de fecha 21 de mayo de 2025, el Director General de Administración de la UNCA, solicita a la Presidenta de la Comisión Organizadora, aprobar mediante acto resolutivo el reembolso por gastos realizados en comisión de servicios a la ciudad de Trujillo, con la finalidad de participar en reunión técnica respecto sobre el campus universitario de Tantapusha con el Órgano de Control Interno - UNT, el día 07 de abril de 2025, el mismo que cuenta con certificación presupuestal por el monto de S/ 242.00 soles.

Luego de realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Aprobar el reembolso por gastos realizados en comisión de servicios a la ciudad de Trujillo, el día 07 de abril de 2025, del Lic. Juber Jhoel Delgado Monteza, Director General de Administración, por el monto de S/ 242.00 soles, conforme al numeral 7.8 de la Directiva para Asignación de Viáticos, Pasajes, Rendición de Cuentas y Reembolso por Comisión de Servicios de la UNCA, señala que: El reembolso de viáticos es la acción mediante el cual se reconoce los gastos que se hubieren efectuado durante una comisión de servicios, cuando no se pudo entregar la asignación económica antes de la comisión o esta se hubiere extendido el tiempo inicialmente previsto para su desarrollo. Su reconocimiento se aprueba mediante acto resolutivo de la Dirección General de Administración. El reembolso de viáticos a favor del Director General de Administración será aprobado mediante acto resolutivo de Comisión Organizadora. Dejando constancia

que la comisión de servicios y el requerimiento de los viáticos debe presentarse antes de fecha, para no estar aprobando reembolsos.

3. Con **Informe N° 008-2025-UNCA-CSST/P, de fecha 22 de mayo de 2025**, la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2026, informa el estado situacional de los representantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, solicitando la reconfiguración de los representantes del empleador ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Luego de realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Derivar el Informe N° 008-2025-UNCA-CSST/P, a los docentes respectivos de la UNCA, a fin de que realicen la verificación de las causales de vacancia conforme al Artículo 63 del Reglamento de la Ley N° 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo", toda vez, que en dicho informe se recomienda la reconfiguración de los representantes del empleador ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; cabe precisar que no hace llegar ninguna propuesta de designación.

4. Con **Carta N° 001-2025-UNCA-AP, de fecha 26 de mayo de 2025**, el Lic. Víctor Esteban Campos Urbano, presenta su renuncia al cargo de Asesor de Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNCA, designado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 005-2025-CO-UNCA, de fecha 02 de enero de 2025, debiendo hacerse efectiva a partir del 30 de mayo de 2025.

Luego de realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Aceptar la renuncia del Lic. Víctor Esteban Campos Urbano, al cargo de confianza de Asesor de Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Ingeniería, siendo efectiva al 30 de mayo de 2025, agradeciéndole por los servicios prestados.

5. Con **Informe Legal N° 065-2025-UNCA-OAJ/CSCH, de fecha 28 de mayo de 2025**, el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, emite opinión legal señalando que resulta procedente la aprobación y suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Ingeniería y la Universidad Nacional de Ingeniería, propuesto por el Jefe (e) de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, mediante Informe N° 036-2025-UNCA-OCRI, de fecha 20 de mayo de 2025.

Luego de realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Aprobar el "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Ingeniería y la Universidad Nacional de Ingeniería".

**ACUERDO:** Autorizar a la Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez, Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Ingeniería, la suscripción del "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Ingeniería y la Universidad Nacional de Ingeniería".


6. Con **Oficio N° 213-2025-UNCA/P-CO, de fecha 29 de mayo de 2025**, la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la designación de la Mg. Ysabel Emperatriz Risco Luján en el cargo de Asesor de Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNCA, a partir del 02 de junio de 2025, para lo cual, adjunta el Informe de Cumplimiento N° 004-2025-UNCA-DGA/URH, de fecha 29 de mayo de 2025, a través del cual la Unidad de Recursos Humanos, informa a la Presidenta




de la Comisión Organizadora de la UNCA, la verificación del cumplimiento de perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública de la plaza de empleado de confianza - Asesor de la Presidencia de la Comisión Organizadora, de la Mg. Ysabel Emperatriz Risco Luján, concluyendo que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419, y "NO SE ENCUENTRA" impedido/o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública

Luego de realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Designar a la Mg. Ysabel Emperatriz Risco Luján en el cargo de confianza de Asesor de Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 02 de junio de 2025, con las responsabilidades inherentes al cargo.


- 
7. Con Informe N° 042-2025-UNCA-OCRI, de fecha 29 de mayo de 2025, el Jefe (e) de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, remite la propuesta de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; adjuntando el Informe Legal N° 063-2025-UNCA-OAJ/CSCH, de fecha 26 de mayo de 2025, por el cual el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, emite opinión legal señalando que resulta procedente la aprobación y suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Luego de realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:




**ACUERDO:** Aprobar el "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán".

**ACUERDO:** Autorizar a la Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez, Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, la suscripción del "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán".



Con Oficio N° 0329-2025-UNCA-VPA, de fecha 27 de mayo de 2025, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, aprobar la convalidación del curso Cálculo Integral, correspondiente al III ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico, requerida por el estudiante Wilcer Edwin Benites Rodríguez, con código de matrícula N° 1392410204; considerando el Informe N° 001-2025-JWES-UNCA, de fecha 15 de mayo de 2025, por el cual el Presidente de la Comisión de Convalidación de la Facultad de Ingeniería de la UNCA, informa a la Responsable (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico, los acuerdos de la reunión para la evaluación de convalidación de curso, señalando que el estudiante Wilcer Edwin Benites Rodríguez identificado con código de matrícula 1392410204 de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico, cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 94 del Reglamento Académico de la UNCA, por lo que, se concluye la convalidación con responsabilidad y equidad de acuerdo a la Ley Universitaria y reglamentos de la UNCA.



Luego de realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Aprobar la convalidación del curso Cálculo Integral, correspondiente al III ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico, requerida por el

estudiante Wilcer Edwin Benites Rodríguez, con código de matrícula N° 1392410204, según el siguiente detalle:

3

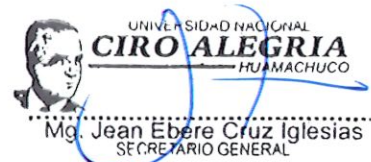
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO		UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA	
INGENIERIA AGROINDUSTRIAL		INGENIERIA CIVIL Y DISEÑO ARQUITECTONICO	
CURSO	CREDITOS	CURSO	CREDITOS
CALCULO INTEGRAL	3	CALCULO INTEGRAL	4
CALCULO DIFERENCIAL	1		

Siendo las 10:00 a.m del mismo día, se da por concluida la sesión y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados, proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
  
Dr. Denesj Poma Tabucos Jiménez  
PRESIDENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
  
Dr. Rigo Félix Requena Flores  
VICEPRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN  
  
UNICA Dra. CARMEN YDEX BAJAR MEZA  
VICEPRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
  
Mg. Jean Eberé Cruz Iglesias  
SECRETARIO GENERAL